



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.292.7

MAT: Autoriza Cancelación Orden de Compra N° 3734-351-SE15.

Laja, Agosto 10 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 17 de fecha 04/06/2015 de Administración Municipal
- 2.-Sesión de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 3.-D.A N° 7.966 de fecha 15/12/2014 que aprueba Programa Actividades Culturales..
- 4.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 5.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-AUTORIZASE La cancelación de la Orden de Compra N° 3734-351-SE15, emitida a la empresa Francisco Regulez y Cía. Ltda. RUT: 81.569.800-2, a través del Portal www.MercadoPublico.cl, por un monto de \$ 419.999.- impuesto incluido, debido a que el proveedor no cuenta con el stock de cuerdas, para instrumentos de la Orquesta Clásica de Laja.

2.-EMÍTASE, una nueva orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM